

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

SUBPROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Informe de Seguimiento Semestral 2016

Plan Operativo Institucional 2015-2018

Agosto 2016

Informe de Seguimiento Semestral 2016

Presentación

Siendo el Plan Operativo Institucional (POI) la herramienta de planificación estratégica que orienta las acciones a desarrollar en procura de la satisfacción de los servicios de seguridad ciudadana, es importante realizar un seguimiento efectivo que permita medir su cumplimiento, principales hallazgos y si es del caso, aplicar los mecanismos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

Así las cosas, a continuación se presentan los principales resultados del seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional para el I semestre del año 2016.

Metodología utilizada en el seguimiento

Se remitió un formulario de evaluación a cada una de las instancias involucradas, tanto física como electrónicamente, tomando en cuenta los indicadores programados para cada uno de los objetivos y las metas establecidas para el presente año.

Posterior a la recepción de los formularios, los mismos fueron analizados para verificar que contuvieran la información correcta y completa, que facilitara la exposición de los resultados institucionales.

Se evaluaron los indicadores en relación con los objetivos planteados por las dependencias, para medir el cumplimiento.

Análisis por objetivos del POI

Este seguimiento se efectuó mediante el análisis de los objetivos del POI. El análisis se realizó con base en los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada indicador según dependencia y el desempeño de las acciones programadas y ejecutadas.

Objetivo N° 1: Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

Cuadro N°1
Cumplimiento del objetivo N° 1

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Dirección General de la Fuerza Pública.	Mejorar el acercamiento con la comunidad.	Cantidad de Delegaciones Policiales ¹ con Plan Cuadrante implementado.	95 ²	62
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones (física, sexual, patrimonial y psicológica).	Cantidad de personas capacitadas.	49.000	22.549
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y consumo de drogas.	Cantidad de personas capacitadas.	71.900	10.139
	Fortalecer el funcionamiento de los comités de seguridad comunitaria.	Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria.	100	83

¹ Hace referencia a las Delegaciones Cantonales y a las Delegaciones Distritales con tratamiento de cantón (marcadas con *).

² Las delegaciones restantes son: Escazú, Desamparados, San Sebastián*, Curridabat, Goicoechea, Pavas*, Alajuelita, Santa Ana, Acosta, Turrubares, Naranjo, Poás, Valverde Vega, Jiménez, Turrialba, León Cortés, Santo Domingo, San Isidro, Flores, Bagaces, Tilarán, Nandayure, Aguirre, Parrita, Garabito, Buenos Aires, Guatuso, Matina, Guácimo, Puerto Jiménez*, Río Colorado*, Los Chiles.

Oficina de Igualdad y Equidad de Género.	Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)	Cantidad de funcionarios policiales capacitados.	500	850
	Atención a la problemática y hostigamiento sexual de las Oficiales del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública.	1	12
Reserva de las Fuerzas de Policía.	Colaborar con los procesos de reclutamiento mediante acciones coordinadas con el MEP para que reservistas y nuevos reclutas cumplan con los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía.	Reservistas graduados.	40	0
		Reclutas graduados.	20	0
	Facilitar procesos de formación de nuevos reservistas mediante el Curso Básico de la Reserva, en coordinación con la ENP	Reservistas graduados.	60	0
	Colaborar con los procesos de capacitación en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema de Información	Reservistas graduados.	50	0

	Nacional de Aguas (SINAC).			
--	----------------------------	--	--	--

Según el cuadro anterior, las únicas acciones que no han tenido ningún avance son las que corresponden a la Reserva de las Fuerzas de Policía.

Con respecto a la **implementación del Plan Cuadrante en las Delegaciones Policiales**, se considera que se ha favorecido el brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, fundamentado en la atención oportuna y efectiva a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana, a partir del conocimiento que cada oficial de policía debe tener de su sector (cuadrante).

En este sentido, es importante mencionar el apoyo que los Jerarcas del Ministerio han aportado en la aplicación del SIMEP (Sistema Integrado de Mejoramiento Estratégico Policial), además de la aplicación continua de la doctrina de Policía Comunitaria. Sin embargo, se continúa con el trabajo de acercamiento de la policía con la comunidad, con la finalidad de mejorar el servicio policial, aunado a la política de transparencia y rendición de cuentas (internas y externas-con la comunidad-), como medio para mejorar la implementación de, Plan Cuadrante.

Por otra parte, esta estrategia policial establece la estandarización de instrumentos, una metodología específica para la aplicación del Plan Cuadrante y reuniones de rendición de cuentas que permiten mejorar los tiempos de respuesta a los incidentes y la individualización de la problemática específica por cuadrantes.

Sobre aspectos negativos se pueden anotar:

- Ausencia de una estructura organizacional actualizada que permita brindar a los clientes internos y externos los productos y/o servicios que demandan.
- Falta de compromiso de algunas jefaturas de nivel estratégico, táctico y operativo.
- Resistencia al cambio por parte de los colaboradores.
- Falta de comunicación entre las diferentes dependencias de la Institución.
- Debilidades en la administración policial.
- Ausencia de gestión por procesos.
- Inadecuada distribución de los recursos existentes.
- Deficiencias en estructura ocupacional, entre otros.

Todos los factores negativos expuestos, afectan la calidad de implementación del Plan Cuadrante por lo que desde la Dirección General de la Fuerza Pública se está trabajando para convertir esas debilidades en fortalezas y así cumplir de mejor manera con las demandas de la población.

En relación con la **Cantidad de personas capacitadas (en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones)**, existe una buena coordinación entre la Dirección General de la Fuerza Pública y los centros educativos. Los jóvenes se muestran interesados en recibir capacitación, lo que ha facilitado que surjan dudas y casos que se pueden canalizar para brindar atención, por parte de las instituciones competentes.

En este caso uno de los problemas prioritarios es el no contar con suficiente personal para atender todos los centros educativos, además de que los cambios de horarios y funciones en los oficiales de policía que desarrollan las capacitaciones afectan las programaciones de trabajo.

En cuanto a la **Cantidad de personas capacitadas en DARE**, este programa está ampliamente consolidado a nivel nacional. Recientemente se ha actualizado su contenido curricular. Sin embargo y como en el caso anterior, no se tiene el personal suficiente para abarcar todos los centros educativos, pero se hace énfasis en aquellos que el Ministerio de Educación Pública señala como atención prioritaria.

Debido a las modificaciones de la estructura ocupacional de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, producto de la implementación de la segunda etapa del Manual de Clases Policiales, esta meta se ha sub-ejecutado en función de lo planificado. La Dirección de Programas Policiales Preventivos ha formulado un plan de administración para riesgos no aceptados, con el fin de aumentar las posibilidades de ejecución de la meta propuesta, al cual se le dará seguimiento.

Con respecto al indicador de **Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria**, se mantiene el interés de las comunidades por organizarse en los comités de seguridad comunitaria. Asimismo, la Dirección General de la Fuerza Pública tiene el personal dispuesto para brindar las capacitaciones, aunque, se da la necesidad de fortalecer el trabajo en las zonas rurales y de adecuar el programa a las particularidades propias de cada zona.

Del interés de las comunidades y la capacidad de Fuerza Pública resulta la creación de nuevos comités que permitan una mejor vinculación Policía-Comunidad y la organización de los vecinos para mejorar sus barrios en seguridad.

En relación con la acción de **Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)**, se logró en conjunto con la Dirección General de la Fuerza Pública, Direcciones Regionales, Escuela Nacional de Policía, el Departamento de Salud Ocupacional (médicos y psicólogos) y jefaturas del Área Administrativa, la capacitación de 850 personas. Esto con la

finalidad de incorporar la perspectiva de igualdad y equidad de género y no discriminación desde un enfoque de Derechos Humanos. Los temas tratados fueron Género, Hostigamiento Laboral y Sexual, Masculinidad, Diversidad Sexual, discapacidad, VIH, entre otros.

En el indicador **Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública**, se acuerda que el personal idóneo para atender los sitios de denuncia fueran los agentes VIFA de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, por su conocimiento y sensibilidad en el tema, por lo cual se nombra uno por cada Dirección Regional.

A los agentes VIFA se les brindó la inducción y capacitación por parte de INAMU y Defensoría de los Habitantes para tomar las denuncias por Hostigamiento Sexual.

Para los indicadores **Reservistas graduados y Reclutas graduados**, que responden a la acción de **Colaborar con los procesos de reclutamiento mediante acciones coordinadas con el MEP para que reservistas y nuevos reclutas cumplan con los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía**, no se ha tenido ningún avance, ya que se requiere que la Reserva suscriba una Póliza voluntaria de seguros, para lo cual no se ha contado con los recursos disponibles. **Además, se siguen lineamientos del MEP en relación los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía.**

Para el indicador **Reservistas graduados**, en relación con la acción **Facilitar procesos de formación de nuevos reservistas mediante el Curso Básico de la Reserva, en coordinación con la ENP**, no se ha cumplido debido a que se encuentra suspendido por orden del Director de la Escuela Nacional de Policía.

En relación con el indicador **Reservistas graduados**, de la acción **Colaborar con los procesos de capacitación en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema de Información Nacional de Aguas (SINA)**, se mantienen gestiones con el MINAE mediante el Departamento de Prevención, Protección y Control del Sistema de Áreas de Conservación (SINAC) para dicha capacitación, a pesar de ello para el primer semestre del 2016 no se ha realizado ninguna acción formativa.

Objetivo N° 2: Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

Cuadro N° 2
Cumplimiento del objetivo N° 2

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Policía Control de Drogas.	Desarrollar investigaciones exitosas ³ contra el narcotráfico.	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	52%	90.91%
Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).	Realizar acciones de seguridad marítima en términos de prevención.	Cantidad de acciones operativas realizadas.	7.500	3.013
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. De Operaciones)	Ampliar la cobertura operativa del Servicio Nacional de Guardacostas.	Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos.	2.500	1.950
Policía de Fronteras.	Incremento de cobertura efectiva ⁴ en el cordón fronterizo.	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles.	390	110
		Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas. ⁵	4	0

³ Exitoso: investigación de a pie a que la Fiscalía tenga los elementos fácticos suficientes y evidencias para establecer una acusación.

⁴ Cobertura efectiva: cuando se cuenta con recurso humano, equipo móvil y tecnológico.

⁵ Nota: Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2015-2018 son: La Cruz, Upala, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Paso Canoas.

Las Direcciones responsables del cumplimiento de este objetivo realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las metas programadas, según los indicadores establecidos, como se puede apreciar en el Cuadro N° 2, excepto “Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas”, que a pesar de que no se ve reflejado un avance en este indicador, se brinda cobertura a las zonas establecidas como la Cruz, Los Chiles, Isla Calero, Delta Costa Rica y Kilómetro 35, realizando un total de 1.138 acciones operativas.

Para el indicador de **Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico**, los logros son producto del esfuerzo y dedicación de los oficiales y demás personal de la Policía Control de Drogas y la buena comunicación de los jefes de departamento y secciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio al país.

También, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando así evitar que los mismos sean utilizados en el cultivo de Marihuana.

El indicador **Cantidad de acciones operativas realizadas**, se refiere a las acciones de seguridad marítima en términos de prevención, efectuadas por el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) de las cuales se pueden exponer los siguientes resultados.

- ❖ Realización de un total de 3.013 acciones en materia de seguridad marítima, de ellas:
 - 1.077 contra el narcotráfico
 - 800 en seguridad portuaria y marítima
 - 475 para el control de migración ilegal
 - 233 para el control de contrabando
 - 292 en protección de bañistas
 - 83 en búsqueda y rescate
 - 30 para el traslados de enfermos y heridos
 - 10 para el traslado de personas fallecidas
 - 13 en contra del delito común.

Como resultado de las acciones operativas, destacan las acciones de lucha contra el tráfico internacional de drogas, en las que se incautó 4.075 kilos de clorhidrato de cocaína (3.389 kilos por el SNG y 686 kilos en conjunto con USA), así como 4.662,2 kilos de marihuana (2.088 kilos por el SNG y 2.574,2 en conjunto con USA.)

En relación con el indicador de **Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos**, cuyo cumplimiento es del Servicio Nacional de Guardacostas, se realizó una cobertura de 1.950 Kilómetros cuadrados aproximadamente y se ejecutaron 4.531

acciones entre las operativas y de conservación de recursos naturales, adicionalmente se efectuaron 10 rescates de embarcaciones, salvaguardando la vida de 45 personas.

Del indicador **Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles** ejecutado por la Policía de Fronteras, y de acuerdo con su Doctrina, los patrullajes a realizar para cubrir el cordón fronterizo debe ser estratégicamente de ocho o más policías, pero por no contar con suficiente personal y además tener a cargo el resguardo de los Muelles de Moín y Alemán, se aplicó la medida de utilizar sólo cuatro efectivos policiales para realizar los patrullajes.

En cuanto al indicador de **Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas**, la Policía de Fronteras ha realizado un total de 1.138 patrullajes en la línea fronteriza como mecanismo de prevención ante delitos ambientales, delitos relacionados con la conservación de la vida silvestre, narcotráfico, delitos contra la salud, minería, entre otros.

Durante el último trimestre se registra un aumento del 11.58% en acciones de observación en la línea fronteriza, mientras que las acciones de control y presencia aumentaron en un 10.81% con repercusiones en decomisos relacionados con la Ley de Psicotrópicos, control migratorio y Ley de Armas y Explosivos.

La Policía de Fronteras durante el I semestre logró el procesamiento de 20 casos por medio de la Fiscalía de Flagrancia. Cabe destacar que estos casos toman gran importancia al velar por el cumplimiento a las leyes relacionadas con derechos humanos, seguridad individual y colectiva, falsedad ideológica, delitos contra la propiedad y daño a los recursos naturales.

Objetivo N° 3: Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.

**Cuadro N° 3
Cumplimiento del objetivo N° 3**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Brindar capacitación sobre seguridad ambiental a comunidades costeras y comités de seguimiento de las áreas marinas de pesca responsable y comisiones regionales.	Cantidad de capacitaciones brindadas.	110	33
		Cantidad de personas capacitadas.	1.600	1.005

Los principales resultados para este objetivo, son los siguientes:

En relación con los indicadores, **Cantidad de capacitaciones brindadas y Cantidad de personas capacitadas**, se realizaron 33 actividades de capacitación, en los siguientes temas: Problemática de biología de tortugas marinas, Manejo de viveros de tortugas marinas, Humedales, Competencias del Servicio Nacional de Guardacostas, Narcotráfico y Delito ambiental, Pesca ilegal, Indicadores de control y vigilancia, Ley de pesca; dichas capacitaciones se impartieron en centros educativos, asociaciones de pescadores y diferentes instituciones presentes en las zonas costeras.

Las actividades y el lugar donde se impartieron se desglosan de la siguiente manera: 7 actividades se realizaron en Quepos para un total de 652 participantes, 6 actividades en Puntarenas con 84 participantes; 9 actividades en Golfito con 173 participantes, 7 actividades en Limón con 50 participantes, 4 actividades en Coyote con 46 participantes. Para un total de 1.005 participantes.

Objetivo N° 4: Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.

**Cuadro N°4
Cumplimiento del objetivo 4**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Desarrollo de acciones de seguridad policiales-ambientales que permitan vigilar y proteger los recursos marinos y costeros en aguas jurisdiccionales	Cantidad de acciones de conservación realizadas	3.500	1.518
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Operaciones y Ambiental)	Elaborar e implementar Plan de Gestión del SNG.	Plan de Gestión elaborado e implementado.	Etapa II	Cumplido.

Para este objetivo, se describen los principales alcances en las metas de los indicadores establecidos.

Para el indicador **Cantidad de acciones de conservación realizadas**, se efectuaron 1.518 acciones en materia de protección de los recursos naturales marino costero, donde 437 (9.6%) se realizaron coordinadas con otras instituciones.

De esas acciones 1.001 fueron acciones contra la pesca ilegal, 80 para la protección de tortugas, 111 contra la cacería ilegal, 90 para la protección de bosques costeros, 90 contra la alteración de humedales, 60 para prevenir la contaminación, 51 contra la tala de manglares, 10 contra la tenencia de fauna y flora silvestre y 25 en control de incendios costeros.

Además, se realizaron 507 inspecciones, 768 consultas a archivo policial; se revisaron 42 embarcaciones sin documentos; se desalojaron 91 personas de áreas protegidas; se decomisaron 2.800 kilos de productos pesqueros, 10 armas blancas, 79 artes de pesca ilegal y 03 artes de pesca.

Se tramitaron por hallazgo: 4 armas de fuego, 51 municiones y 1.402 litros de combustible.

En relación con la acción de **Elaborar e implementar plan de gestión ambiental**, y el indicador **Plan de Gestión elaborado e implementado**, se realizaron sesiones de trabajo donde se elaboró el Plan de Gestión Ambiental de las diferentes Estaciones de Guardacostas. El mismo fue implementado en cada unidad policial.

Objetivo N° 5: Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio (SNG).

Cuadro N°5
Cumplimiento del objetivo N° 5

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Academia de Guardacostas	Ejecutar acciones de formación y capacitación.	Cantidad de funcionarios formados.	100	63
		Cantidad de funcionarios capacitados.	180	112

Para el cumplimiento de este objetivo se presenta un avance importante en la ejecución de las metas establecidas para los dos indicadores programados.

Para la acción de **Ejecutar acciones de capacitación y formación** y el indicador **Cantidad de funcionarios formados**, el programa académico del 2016 se ha visto afectado por la atención de las necesidades operativas, además de circunstancias de coordinación a nivel de cursos internacionales que se han suspendido, debiendo reprogramar los cursos de Formación y Capacitación, a pesar de lo anterior se realizaron los siguientes cursos: un Curso de Oficiales Ejecutivos Primer Módulo, donde concluyeron satisfactoriamente 27 funcionarios, un Curso de Inspectores de Guardacostas, aprobado por 19 funcionarios. Pendiente a iniciar uno con 18 estudiantes el 01 de agosto del 2016.

Por otro lado, solamente se ha realizado un Curso de Técnico Medio de Guardacostas, con una promoción de 17 funcionarios. Pendiente en finalizar uno con 26 estudiantes que se encuentra en proceso.

Del indicador **Cantidad de funcionarios capacitados**, se realizaron 3 de cursos de capacitación, uno de Ética y valores, otro de Género y Masculinidad y el de Sistema de Comando de Incidentes, Ayuda Humanitaria, donde participaron 112 funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas.

La programación del curso de capacitación “Actualización de Uso y Manejo de Armas de Fuego, de la Política Nacional de Tiro”, está para iniciar el segundo semestre en atención a la parte operativa en las Estaciones.

Objetivo N° 6: Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.

**Cuadro N°6
Cumplimiento del objetivo N° 6**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Administrativo, Operaciones y Ambiental)	Gestionar la actualización del Manual de Puestos del Servicio Nacional de Guardacostas.	Plazo de actualización del Manual de Puestos.	2015: Aprobación	0
		Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos.	2016: Implementación	0

Con respecto al indicador **Plazo de actualización del Manual de Puestos**, se debe aclarar que a pesar de que no ha sido posible finalizar la actualización del Manual de Puestos, se han realizado varias gestiones que contribuyen en el avance de dicha actualización, entre las que se pueden señalar:

- ❖ Elaboración de un formulario para la actualización de la condición laboral de cada funcionario.
- ❖ Se solicitó a la Escuela Nacional de Policía informar sobre el resultado de la gestión presentada por parte de Guardacostas para la acreditación de varias carreras.
- ❖ Se solicitó al Departamento Jurídico, un informe sobre las gestiones que debía realizar este Departamento, y que sirven de insumo para la actualización del Manual.

Es importante señalar que se está a la espera de la respuesta de las gestiones realizadas.

En cuanto al indicador **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**, dado lo anterior, queda pendiente también este indicador.

Objetivo N° 7: Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio.

**Cuadro N°7
Cumplimiento del objetivo N° 7**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Comisión de Salud Ocupacional)	Elaborar y ejecutar los Plan de Salud Ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de Guardacostas	Cantidad de Planes elaborados	10	0
		Cantidad de Planes ejecutados.	10	0

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se programaron una acción y dos indicadores: **Elaborar y ejecutar los planes de salud ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de guardacostas** y dos indicadores, **Cantidad de Planes elaborados** y **Cantidad de planes ejecutados**. Cabe señalar que durante el primer semestre no fue posible dar cumplimiento a ninguno de los dos indicadores, lo anterior considerando que la Comisión Central de Salud Ocupacional cumplió su período de labor y aún no se realiza el nombramiento de la nueva Comisión, ya que la misma debe ser nombrada por los miembros de la Dirección General.

Objetivo N° 8: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.

**Cuadro N°8
Cumplimiento del objetivo N° 8**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio Nacional de Guardacostas (Director y su Representante en la Comisión de Valores Institucional).	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores.	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores	7	11
	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	7	11

En todas las Estaciones de Guardacostas, en la Academia Nacional de Guardacostas y Dirección General se conformaron las Sub-comisiones, quedando integradas formalmente.

Se realizaron dos visitas de seguimiento el 17 de junio a las Estaciones de Guardacostas de Pacuare con la participación de 9 funcionarios y el 16 de junio a la Estación de Guardacostas de Golfito, con la participación de 21 funcionarios.

Asimismo, se realizó en la Estación de Guardacostas de Caldera, durante los días 01, 08 y 16 de junio del presente año, el Curso de Ética en los tres niveles, capacitándose a 13 funcionarios.

Objetivo N° 9: Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo ⁶

**Cuadro N°9
Cumplimiento del objetivo N° 9.**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Escuela Nacional de Policía.	Realizar actividades de formación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios formados según oferta académica ⁷	1.400	703
	Realizar actividades de capacitación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica	1.400	807
	Realizar actividades de especialización dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica	400	582
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	1.8.1. Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	1.8.1.1. Cantidad de participaciones en actividad de formación según oferta académica	10	6

Para el año 2016 la Escuela Nacional de Policía programó la formación, capacitación y especialización de 3.200 funcionarios policiales, considerando la capacidad instalada de la Institución y el recurso humano con que se cuenta y para el primer semestre se ha logrado lo siguiente:

⁶ Formación: procesos educativos que desarrollan capacitación, especialización e investigación

⁷ Comprende los cursos de formación de las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

Para el indicador **Cantidad de funcionarios formados según oferta académica**, se impartieron 3 Cursos Básicos Policiales, 6 Cursos Básicos para Oficiales de Alta, 5 Cursos de Inspectores, 1 Curso de Sargentos y 1 Curso de Sub Intendentes, para un total de 703 funcionarios policiales formados. Se registra un avance en el cumplimiento de la meta en un 50,21%.

Actualmente se encuentran en formación 460 funcionarios policiales y se tiene programado el inicio de cursos a partir del mes de setiembre 2016, con lo que se espera cumplir la meta establecida.

Según el indicador **Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica**, se dieron diferentes cursos de capacitación según los requerimientos de los cuerpos policiales, participando un total de 807 funcionarios de los cuales 335 recibieron capacitación en diversos temas y 472 realizaron el Curso de Reforzamiento de uso y manipulación de armas de fuego, en atención a la disposición de la Contraloría General de la República, de que todos los funcionarios policiales deben capacitarse en el tema de armas de fuego y práctica de disparo. Se registra un avance en el cumplimiento de la meta en un 57,64%.

De acuerdo con el indicador **Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica** y con la oportunidad de la implementación de la segunda etapa del Manual de Puestos Policiales, la Escuela Nacional de Policía realizó los cursos necesarios para que los funcionarios policiales cumplieran no solo con la formación, sino también con la especialización para acceder al puesto que le corresponde según las funciones que realiza.

De esta forma, han recibido cursos de especialización 582 funcionarios, con un avance de cumplimiento de la meta de un 145,5%.

La Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó la acción de **Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo** y el indicador **Cantidad de participaciones en actividad de formación según oferta académica**, el avance en este indicador está condicionado con la gestión de cursos que realice la Escuela Nacional de Policía, al mes de junio se atendió el 100% de solicitudes recibidas.

Objetivo N° 10: Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 10
Cumplimiento del objetivo N° 10

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Escuela Nacional de Policía.	Realizar acciones formativas dirigidas a funcionarios no policiales de las diferentes instituciones del Sector Seguridad	Cantidad de funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana	100	47

Para este objetivo, se logró un buen resultado, ya que mediante la ENP se logró impartir un taller en temas de seguridad ciudadana a 47 funcionarios no policiales de diferentes instituciones del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

Objetivo N° 11: Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.

**Cuadro N° 11
Cumplimiento del objetivo N° 11,**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	Satisfacer la demanda de actividades de capacitación solicitadas en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo.	20	73
	Cumplir con la programación anual de actividades de capacitación en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación.	50	23

Para el cumplimiento de este objetivo relacionado con el Control Interno, la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó dos acciones y dos indicadores, y los resultados fueron los siguientes:

Se atendió el 100% de las solicitudes de capacitación que han ingresado a la oficina en temas principalmente de conceptos básicos y talleres de Control interno.

Para el indicador **Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación**, se programaron capacitaciones para este 2016 que estuvieron enfocadas en capacitar a todas las instancias en la nueva plataforma digital para gestionar los riesgos. Esta programación va del mes de junio a setiembre.

Objetivo N° 12: Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.

**Cuadro N° 12
Cumplimiento del objetivo N° 12**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa. (ORPP)	Comunicar a la opinión pública a través de los medios de comunicación los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jefarcas.	Cantidad de comunicados de prensa enviados.	1.680	858
	Capacitar a directores policiales y jefes policiales del país sobre el manejo de la prensa para que el mensaje dirigido ante la opinión pública (públicos externos) sea el correcto.	Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados.	50	29
	Utilizar las redes sociales institucionales para divulgar diariamente ante públicos externos e internos los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jefarcas.	Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook.	720	Se han remitido 1.934 mensajes vía Twitter y se han efectuado 1.287 publicaciones mediante Facebook

Relacionado con el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros:

Del indicador **Cantidad de comunicados de prensa enviados**, al 30 de junio de este año se alcanzó el 51% de la meta anual. Con esto la ciudadanía se enteró acerca de los cumplimientos realizados por nuestros cuerpos policiales y en general, del quehacer de la Institución.

Del indicador **Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados**, se alcanzó un 58% de la meta anual propuesta. Entre los beneficios destaca la mejoría en la calidad de la información suministrada a la población policial

Se cuadruplicó la publicación en redes sociales en cuanto a los mensajes divulgados mediante Twitter y Facebook, por ello se generó un efecto multiplicador positivo en la ciudadanía, pues mes a mes aumenta la cantidad de seguidores de las redes sociales institucionales.

Objetivo N° 13: Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

**Cuadro N° 13
Cumplimiento del objetivo N° 13**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Planificación Institucional.	Documentar los procesos y procedimientos de las instancias pendientes	Instancias con procesos y procedimientos documentadas	2	1
	Validar y actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias del Ministerio	Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados	2	1
	Realizar los estudios de cargas de trabajo solicitadas	Estudios de cargas de trabajo realizados	2	2
	Colaborar con los procesos de Reorganización Administrativa que requieran las Instancias del Ministerio, según los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa del MIDEPLAN.	Porcentaje reorganizaciones realizadas	100%	100% (5)
	Realizar el seguimiento de las implementaciones de cambio de estructura que sean aprobados por MIDEPLAN.	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	100% (1)
	Cumplir con los procesos de formulación y evaluación institucional y sectorial establecidos por las instancias rectoras (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda).	Documentos de formulación presentados.	1	1
		Documentos de Seguimiento y evaluación presentados.	4	3

Se concluyó con la documentación de procesos y procedimientos de las siguientes instancias:

Dirección Servicio de Vigilancia Aérea, se remitió documento debidamente aprobado por el Ministro según oficio No. 141-2016 OPI

Además se tiene en un 90% los procesos y procedimientos de la Dirección Policía Turística y se está trabajando con la Dirección General de la Fuerza Pública el levantamiento de los productos de la Dirección hasta el nivel distrital.

La documentación de los procesos y procedimientos de las instancias del Ministerio permite contar con un instrumento de control y de gestión que reúne el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las actividades y tareas requeridas para cumplir un proceso, lo que beneficia el mejoramiento continuo del quehacer institucional, identificando los elementos y métodos para el desarrollo de las actividades y la asignación de responsabilidades y autoridad en la ejecución de estas.

Se validaron y actualizaron los procedimientos de:

-Asesoría Jurídica, se remitió documento actualizado según Oficio No. 144-2016 OPI.

-Se está en proceso de validación y actualización del Manual de Procesos y procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

-Se actualizaron los diagramas de los procedimientos operativos de la Dirección General de la Fuerza Pública y de la Proveeduría Institucional.

Según el indicador de **Estudios de cargas de trabajo realizados**, se realizó el estudio de Cargas de trabajo del Departamento Armas y Explosivos y se remitió mediante Oficio No. 108-2016 OPI y del Departamento Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea, se remitió mediante Oficio No.114-2016 OPI.

Se encuentra para presentación y aprobación el estudio de Cargas de trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Guardacostas.

Los estudios de cargas de trabajo constituyen un instrumento mediante el cual se puede evaluar el trabajo del funcionario, planear las necesidades de fuerza de trabajo, determinar la capacidad disponible, comparar dos o más métodos de trabajo y facilitar la programación de las actividades.

Por otra parte se colaboró con las siguientes actividades en relación con la Estructura Orgánica:

-Criterio para la creación de la Dirección de Seguridad Ambiental, la cual arrojó la imposibilidad técnica y legal de realizar la incorporación a la Estructura del Ministerio.

-Creación de la Sección de Salarios del Departamento de Remuneraciones y Compensaciones de la Dirección de Recursos Humanos.

-Incorporación de las Unidades Móviles de Fronteras de la Dirección de Policía de Fronteras.

-Criterio y acompañamiento para la estructura de la Escuela Nacional de Policía.

-Incorporación de 2 Estaciones de Guardacostas a la Dirección General de Guardacostas.

Se efectuó el seguimiento de la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para lo cual se solicitó evidencia de la implementación de los cambios, además de visitar 2 de las dependencias para verificar en el sitio la variación realizada.

Para el indicador de **Documentos de formulación presentados**, se presentó la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017 a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DMGMV-1435-2016 del 1/6/16).

Según el indicador **Documentos de Seguimiento y Evaluación presentados**, se presentó la Evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2015), así como el Seguimiento al I trimestre del PND a MIDEPLAN.

También se entregó la Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2015, a la Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda. El oficio de la Oficina fue el N° 032-2016 OPI.

Objetivo N° 14: Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.

**Cuadro N° 14
Cumplimiento del objetivo N° 14**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Departamento de Control de Armas y Explosivos	Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	100%	48% (11.739)
Dirección General de Armamento	Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	82.30% (107)
	Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	14.20% (162)
	Tramitar las solicitudes de nota técnica para el proceso de desalmacenaje.	Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@	100%	59% (664)
	Llevar el control y registro de los inventarios de armas, municiones y cargadores del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de inventarios y registros validados	850	372 (44%)

Para el cumplimiento de este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados asociados con los indicadores.

A pesar que **las solicitudes de permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas** dependen de una dinámica de mercado externo, en el I semestre 2016, se ha avanzado 48% de la meta estimada.

En cuanto a la atención de **solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos**, se atendieron 107 solicitudes para un logro de un 82.30%.

En la acción, **Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos** y su indicador **Porcentaje de solicitudes atendidas**, se atendieron 162 solicitudes de 1.140 previstas para el año 2016, para un 14.20%, no obstante, se debe de tener en consideración que en el mes de octubre se empieza a recibir y a tramitar las solicitudes para la comercialización de pólvora para las festividades de fin de año.

Según el indicador de **Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@**, relacionado con procesos de desalmacenaje, en este primer semestre del 2016 se han realizado 664 solicitudes, para un **59%**, también es un indicador que depende de una dinámica externa.

En relación con el indicador de **Cantidad de inventarios y registros validados**, para el año 2016 se solicitó ¢1.000.000 por concepto de viáticos, a la fecha se les entregó la cantidad de ¢900.000, pero la mayoría de ese presupuesto otorgado ha sido para realizar inspecciones en conjunto con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada e inspecciones Especiales solicitadas por la Dirección General de la Fuerza Pública realizadas a las Delegaciones de la Fuerza Pública, lo que genera no poder cumplir con el cronograma de giras para el levantamiento de inventarios.

Se realizaron dos inventarios a Direcciones Policiales, por motivo de irregularidades presentadas, los cuales son: Escuela Nacional de Policía y Dirección de Servicio de Vigilancia Aérea.

Objetivo N° 15: Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.

**Cuadro N° 15
Cumplimiento del objetivo N° 15**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Servicio de Vigilancia Aérea (Seguridad Aeroportuaria)	Efectuar inspecciones de pasajeros y empleados de los aeropuertos en puntos de control.	Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados.	100%	100%
	Realizar operativos en aeropuertos.	Cantidad de operativos en el aeropuerto realizados.	6.000	3.587
Servicio de Vigilancia Aérea (Operaciones Aeronáuticas)	Realizar vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales.	Cantidad de horas de vuelo realizadas.	3.000	2.012
Servicio de Vigilancia Aérea (Centro de Capacitación)	Efectuar capacitaciones en materia de Seguridad de la Aviación y Operaciones Aeronáuticas.	Cantidad de funcionarios capacitados.	800	274
Servicio de Vigilancia Aérea (Mantenimiento Aeronáutico)	Mantener aeronavegable la mayor cantidad de aeronaves.	Porcentaje de aeronaves aeronavegables.	70%	56% (Para un porcentaje de cumplimiento del 80%)

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se obtuvo los siguientes resultados por cada uno de sus indicadores programados.

Para el indicador de **Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados** y según la regulación internacional en lo que concierne a Seguridad de la Aviación, todas las personas que pasan por un filtro de ingreso a salas de abordaje o bien en tránsito de país a país, debe ser inspeccionada con los equipos tecnológicos necesarios para garantizar la prevención de un acto de interferencia ilícita, por lo que absolutamente todos los pasajeros se chequean, cumpliendo así al 100% este indicador.

En cuanto al indicador de **Cantidad de operativos realizados en el aeropuerto** y para el cumplimiento de esta meta, se estableció una serie de acciones preventivas en cada uno de los aeropuertos internacionales que permitió realizar las acciones, cumpliendo con la seguridad de las áreas e instalaciones aeronáuticas, aeronaves, así como la prevención de actos de interferencia ilícita y disminución del delito en las inmediaciones de los Aeropuertos Internacionales.

Además, en conjunto con los demás cuerpos policiales, se han realizado fuerzas de tarea en todo el territorio nacional, por ejemplo, Cabagra en el Sur del país con el tema de la protección de territorios indígenas, Tamarindo en Guanacaste, Playas del Coco, Liberia, entre otros, colaborando a reestablecer el orden público en esos lugares.

Los resultados alcanzados con las horas vuelo efectuadas, son los siguientes:

-Fortalecimiento de operaciones contra el crimen organizado en apoyo a la Policía de Control de Drogas, Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública.

-Apoyo aéreo en allanamientos y fuerzas de tarea conjuntas.

-Vuelos de apoyo a Fuerza Pública y OIJ en Operativos policiales en zonas conflictivas.

-Vuelos ambulancia en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social, así como operaciones de Búsqueda y Rescate conjunto con la Cruz Roja Costarricense.

-Patrullajes conjuntos con el Servicio Nacional de Guardacostas y el Gobierno de los Estados Unidos.

-Vuelos en apoyo a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional en sectores fronterizos del país, sistema penitenciario, etc.

En cuanto al indicador de **Cantidad de funcionarios capacitados**, se ha logrado un alcance relativamente bajo en este indicador, esto debido a que muchos de los cursos policiales, incluso los básicos policiales, se están brindando en la sede central de la Escuela Nacional de Policía. Sin embargo, por la planificación del Centro de Capacitación del Servicio de Vigilancia Aérea, se han realizado 215 Cursos Recurrentes de Seguridad Aeroportuaria, requisito indispensable para operar las máquinas de Rayos X, por lo que aún faltan aproximadamente 385 oficiales por recibir esta capacitación anual.

Otros cursos que se brindaron: -Curso de Armeros con 05 oficiales, -Curso CSI con 16 oficiales, -Curso elementos básicos de instrucción con 08 oficiales, -Curso Básico de Seguridad de la Aviación Civil Internacional con 09 oficiales, -Curso control

portuario con 04 oficiales, -Curso Recurrentes: 215, -Curso abordaje de menores en riesgo social con 06 oficiales, -Curso documentos fraudulentos con 10 oficiales y -Curso transporte transfronterizo de dinero con 01 oficial.

Para el caso del indicador de **Porcentaje de aeronaves Aeronavegables**, este año el sub programa ha tenido problemas de ejecución presupuestaria y de contratos de mantenimiento aeronáutico, esto debido a varios factores negativos como lo son: Trimestralización de presupuesto y la puesta en marcha del sistema de compras públicas SICOP, el cual aún tiene fallas.

Por lo anterior, la flota aeronáutica se ha visto afectada y no se ha logrado aún mantener el 70% de la misma en condición aeronavegable, sin embargo se ha cumplido con un 56%.

Objetivo N° 16: Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.

**Cuadro N° 16
Cumplimiento del objetivo N° 16**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Programa 089, Proveeduría Institucional	Tramitar los procedimientos de compra pública dentro de los plazos establecidos en la normativa, en apoyo a la Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales.	Porcentaje de procedimientos de contratación administrativa, tramitados dentro de los plazos establecidos, según el ordenamiento jurídico.	92%	46% (Para un porcentaje de cumplimiento del 50%)
Dirección de Tecnologías de Información	Mejorar la plataforma tecnológica de la institución.	Cantidad de proyectos de mejora realizadas a la plataforma física (hardware).	12	3 (25%)
		Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software).	10	7 (70%)
Departamento de Obras Civiles	Brindar los servicios técnicos y profesionales oportunos para el desarrollo de los proyectos infraestructurales y de inversión en la institución.	Porcentaje de servicios profesionales realizados.	30%	70% (Para un porcentaje de cumplimiento del 233%)
		Porcentaje de servicios constructivos ejecutados.	92%	76% (Para un porcentaje de cumplimiento del 82%)
Tecnologías de Información, Dep. de Salud Ocupacional, Dep. de Obras Civiles, Dirección de Transportes, Dirección Administrativa		Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados.	96%	85% (Para un porcentaje de cumplimiento del 88%)
Consejo de Personal.	Tramitar como Órgano Decisor de Primera Instancia los procedimientos disciplinarios de los	Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año.	82%	61% (Para un porcentaje de cumplimiento del 74%)

	funcionarios policiales.			
Dirección de Recursos Humanos	Impulsar el desarrollo y la capacitación de los funcionarios del programa 089.	Cantidad de funcionarios del programa 089 que asisten a actividades de capacitación.	289	158 (55%)
	Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de personal.	Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados.	300	311 (104%)
Departamento de Salud Ocupacional	Contribuir con el bienestar bio-psicosocial y la salud del personal del ministerio.	Cantidad de atenciones en salud.	52.500	34.503 (66%)
		Cantidad de actividades de prevención en salud.	5.800	3.171 (55%)
	Contribuir al control del uso de sustancias ilícitas en cuerpos policiales.	Cantidad de exámenes de doping realizados	4.200	2.659 (63%)
Dirección de Transportes, Departamento de Control y Fiscalización de Activos, Jefe de Programa, Comisión de Donaciones.	Mejorar el proceso de mantenimiento y desinscripción de vehículos ministeriales.	Cantidad de vehículos desvinculados de la institución.	330	131 (40%)
Dirección de Transportes.		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller.	2.600	1.918 (74%)
		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato.	370	180 (49%)
Dirección Administrativa	Brindar servicios de apoyo a las áreas administrativas y policiales en materia de mantenimiento, servicios públicos, correspondencia y servicios de transportes.	Porcentaje de correspondencia tramitada.	100%	100%
		Porcentaje de solicitudes de servicios públicos y otros servicios de apoyo administrativo atendidos.	100%	100%
		Porcentaje de solicitudes de servicios de transportes atendidas.	90%	95% (Para un porcentaje de

				cumplimiento del 105%)
Departamento de Archivo Central.	Brindar servicios de apoyo a las áreas administrativas y policiales en materia de archivo.	Cantidad de valoraciones y servicios de apoyo realizados por el Archivo Central para otras dependencias del Ministerio.	225	84 (37%)

La mayoría de las metas de los indicadores del cuadro anterior se lograron, solamente dos estuvieron por debajo de lo programado: Cantidad de proyectos de mejora realizadas a la plataforma física (hardware) y Cantidad de valoraciones y servicios de apoyo realizados por el Archivo Central para otras dependencias del Ministerio.

De acuerdo con el indicador de **Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas**, y a pesar de que este año se está implementando un nuevo sistema de compras públicas SICOP, se logró concluir algunos trámites por medio de licitación pública y licitación abreviada. Así mismo, se llevó a cabo la mayor cantidad de trámites de contratación administrativa bajo la modalidad de escasa cuantía, ingresados por los programas. Lo cual se nota en el porcentaje obtenido.

Para el indicador de **Cantidad de proyectos de mejora realizados a la plataforma física (hardware)**, hay interés por parte de la Administración en invertir en Tecnologías de Información, sin embargo, hay una reducción del presupuesto.

En el caso del indicador **Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software)**, se ha logrado dar continuidad a los sistemas existentes, aunado a los desarrollos nuevos. Hay varios proyectos y no se tiene el personal necesario.

Del indicador **Porcentaje de servicios profesionales realizados**, que le corresponde al Departamento de Obras Civiles y en relación con los porcentajes de avalúos generales, inspecciones y valoraciones para alquiler, no se ha cumplido con lo programado porque la cantidad de solicitudes pendientes es mayor que la capacidad humana de atención. Sólo se tiene un perito evaluador para dicha gestión.

Con respecto a la supervisión de obra, se ha cumplido en su totalidad con esta gestión.

Para el indicador, **Porcentaje de servicios constructivos ejecutados**, en cuanto a las remodelaciones, construcciones y reparaciones, no se cumplen las expectativas por no contar con el recurso material en tiempo y forma, lo que atrasa considerablemente el avance de los trabajos e incluso hay pendientes del año anterior.

Según el indicador **Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados**, se unen tres instancias para la consecución de la meta.

Salud Ocupacional: se dotó a finales del año pasado con 2 profesionales en el área de Salud Ocupacional, dándose un buen avance en el logro de la meta.

Dirección de Tecnologías de Información: Se logró un alto porcentaje de especificaciones y valoraciones técnicas, gracias al compromiso de las jefaturas y los equipos de trabajo. Sin embargo, hubo poca coordinación entre las áreas usuarias y las técnicas.

Obras Civiles: en relación con las especificaciones técnicas, la cantidad de solicitudes pendientes es mayor que la capacidad humana de atención. En cuanto a las valoraciones técnicas, se han cumplido en su totalidad con esta gestión.

En cuanto al indicador de **Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año**, es importante mencionar que la Secretaría Técnica del Consejo de Personal solo cuenta con una profesional en derecho y a pesar de las múltiples competencias del Consejo, se tiene un importante porcentaje de avance.

Para el indicador de **Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados**, se ha cumplido con la cantidad de funcionarios capacitados, en diferentes temas tales como ética, ejercicio profesional, decisiones gerenciales, discapacidad, inglés, atención al usuario, siendo esto de gran beneficio para la administración y de gran provecho para los funcionarios.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados**, se logró la aplicación de 1.017 pruebas psicológicas. Se contó con la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para la ejecución de pruebas masivas. Se lleva una revisión de la cantidad de pruebas efectuadas y en caso de requerirse más valoraciones, se hacen pruebas extraordinarias. En el segundo trimestre se aplicaron 293 valoraciones médicas.

Se avanza en el proceso concursal de Instructores, Remozo de Auditores y Servicio Nacional de Guardacostas (SNG). Se han ejecutado todos los movimientos solicitados por el SNG y la Policía Control de Drogas (PCD), los nombramientos de la Dirección General de la Fuerza Pública (DGFP) están coordinados con la Escuela Nacional de Policía (ENP) y se van ejecutando conforme a lo planificado.

Se ha brindado una excelente atención a pacientes en psicología mediante giras de trabajo. Se enviaron una mayor cantidad de exámenes de laboratorio en consulta regular y en campañas preventivas, por lo que este rubro es el de mayor cumplimiento porcentual.

En relación con el indicador de **Cantidad de actividades de prevención en salud**, se aumentó la meta para este año, pasando de 1.100 a 5.800 y en el I semestre logró la cantidad de 3.171 para un 55% de avance.

Para el indicador de **Cantidad de exámenes de doping realizados**, se realizó un ajuste para cumplir con un 63% a mitad de año por el riesgo de que no salga la contratación por consignación para el equipo y reactivos de Laboratorio.

Cantidad de vehículos desvinculados de la institución, corresponde al indicador relacionado con la desinscripción de vehículos del Ministerio, para lo cual se adoptó de nuevo formato para diagnóstico mecánico. Asimismo, se efectuó la digitalización de diagnósticos mecánicos.

En cuanto al indicador de **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller**, un logro importante fue el nombramiento del Jefe de Taller. Por lo cual hubo una mejor distribución de la labor, logrando la cantidad de 1.918 mantenimientos para un 74% de avance.

Del indicador **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato**, se da un fortalecimiento en cantidad de contratos vigentes de reparación.

Para el indicador de **Porcentaje de correspondencia tramitada**, se tiene que este rubro corresponde al 100% de las gestiones solicitadas. Se ha distribuido un total de 26.719 documentos para el primer semestre de 2016. Esto se logra con el compromiso demostrado por cada colaborador en su labor diaria.

En relación con el indicador **Porcentaje de solicitudes de servicios públicos y otros servicios de apoyo administrativo atendidos**, corresponde al 100% de las gestiones solicitadas, las cuales son variables según las necesidades de cada departamento. Se atendió un total de 384 solicitudes.

En cuanto al indicador de **Porcentaje de solicitudes de servicios de transportes atendidas**, se atendió un 95% de las solicitadas, es decir, de las 713 solicitudes que ingresaron a la Dirección Administrativa, se le dio solución a 680 durante el primer semestre de 2016.

Para el indicador de **Cantidad de valoraciones y servicios de apoyo realizados por el Archivo Central para otras dependencias del Ministerio**, solo se efectuaron 84 valoraciones y servicios de apoyo, para un 37%. Lo anterior, debido a la falta de funcionarios, lo que provocó que no se realizaran las inspecciones y labores necesarias en las Delegaciones Policiales.

Objetivo N° 17: Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.

**Cuadro N° 17
Cumplimiento del objetivo N° 17**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Dirección de Servicios de Seguridad Privados.	Registrar a las personas físicas y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	Porcentaje de agentes registrados	80%	80% (Para un porcentaje de cumplimiento del 100%)
		Porcentaje de empresas registradas	50%	55% (Para un porcentaje de cumplimiento del 110%)
	Inspeccionar que las personas físicas y jurídicas, que brindan servicios de seguridad privada en el país, cumplan con lo establecido en la ley 8395.	Porcentaje de inspecciones realizadas	60%	48% (Para un porcentaje de cumplimiento del 80%)
	Realizar los procesos a las empresas de seguridad privada que incumplan con lo establecido en la ley 8395.	Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas	40	622
	Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada, a través de las comisiones que establece la ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección.	Propuesta de mejora elaboradas	1	1

Para la consecución de este objetivo, se presenta un importante logro de las metas.

Del indicador **Porcentaje de agentes registrados**, el registro digital de los agentes permite obtener mediante el sistema Control PAS la información de una forma

rápida y eficiente, para el primer semestre del año 2016 se tienen 27.506 agentes registrados.

En el caso de **Porcentaje de empresas registradas**, se ejerció un mayor control mediante la revocatoria de licencias a empresas, inhabilitación de las que no registren trámites y una revisión más estricta de requisitos, lo que provocó una disminución de la cantidad de empresas registradas, las cuales si cumplen con la ley y el reglamento. Con ello se pretende eliminar tanta empresa que no cumple con la normativa existente.

En relación con el indicador de **Porcentaje de inspecciones realizadas**, se efectuaron 213 inspecciones efectivas a empresas según el control de inspecciones llamado Base de datos 2016. Así mismo, se realizaron 116 inspecciones a empresas, pero no fueron efectivas, dado que las mismas no se localizaron. Además, se realizaron 4.740 inspecciones a agentes de seguridad privada.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas**, se realizaron 622 procesos a empresas de seguridad privada que incumplen con lo establecido en la Ley 8395. Primero, se gestionó la publicación de 4 resoluciones de revocatoria a 229 empresas que no estaban en el sistema Control PAS, no habían presentado planilla, tenían armas y estaban morosas con la CCSS, Además, se realizó una cancelación de licencia a la empresa Vialfa y las 392 restantes corresponde a empresas que tenían expedientes para tramitarse con más de un año y lo que procedía era hacer resoluciones de archivo de los expedientes.

Para el indicador de **Propuesta de mejora elaboradas**, que se relaciona con la acción de **Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada a través de las comisiones que establece la Ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección**, en la Comisión Bancaria se creó e inició a aplicar el Plan de intrusión, a fin de establecer medidas en caso de que haya intromisiones en las entidades financieras y bancarias, esto con el fin de evitar estas situaciones y saber qué acciones tomar en caso de que suceda.

Objetivo N° 18: Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.

**Cuadro N° 18
Cumplimiento del objetivo 18**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Cooperación Internacional	Operacionalizar un proceso metodológico que inserte al Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación Internacional.	Proceso metodológico operando.	2016: Aprobado y remitido a MIDEPLAN	0
	Dar seguimiento a las cooperaciones recibidas de cooperantes internacionales.	Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento.	100%	25%
	Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía.	Expediente Único del proyecto actualizado.	1	0

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes resultados.

Con respecto al indicador de **Proceso metodológico operando**, sin avance por falta de personal de apoyo y no hay respuesta satisfactoria de la Administración al respecto.

Del indicador **Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento**, mediante correo electrónico a la Oficina de Donaciones y al Departamento de Capacitación y Desarrollo, se solicitó el registro de los aportes recibidos con recursos de cooperación internacional en el I semestre 2016. La oficina se mantiene sin el personal de apoyo que tenía.

De acuerdo con la acción de **Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía** y el indicador de **Expediente Único del proyecto actualizado**, a falta de recurso humano necesario, se procede solamente a recibir y resguardar la documentación.

Objetivo N° 19: Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.

**Cuadro N° 19
Cumplimiento del objetivo N° 19**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Asesoría Jurídica	Realizar inspecciones por parte del MSP ante solicitudes de autorización o modificaciones.	Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP.	80%	70,6% (Para un porcentaje de cumplimiento del 88,25%)
	Realizar inspecciones de casinos de manera conjunta con otras instituciones de control.	Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas.	10%	0%
	Implementar un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos.	Formulario único implementado.	Al 31/12/ 2015	0
	Elaborar y tramitar un proyecto de reglamento en relación con la materia de casinos fundamentado en normativa conexas.	El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro.	Al 31/12/2016	0

Los logros para este objetivo durante el año son los siguientes:

Del indicador **Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP**, en el 2016 ingresaron un total de 17 gestiones de casinos, de las cuales únicamente 13 necesitaban inspección, de ellas se concretaron 9 inspecciones. Asimismo, se realizaron 3 inspecciones que quedaron pendientes del último mes del año anterior, con ello, se llevaron a cabo un total de 12 inspecciones.

En relación con el indicador **Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas**, se está trabajando con el Ministerio de Hacienda para generar un nuevo listado único de casinos. Con este, se podrá definir cuáles son los siguientes casinos a inspeccionar conjuntamente con las otras instituciones involucradas, entre las cuales figuran el Ministerio de Hacienda, Policía Fiscal, Instituto Costarricense sobre Drogas y la Dirección de Migración y Extranjería. Se espera tener dicho listado a más tardar en agosto 2016.

El indicador **Formulario único implementado**, se relaciona con la implementación de un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos. Si bien el formulario ya ha sido elaborado por el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el ICD, su puesta en marcha en realidad corresponde al ICD, por lo que su utilización por parte de los usuarios viene a depender de esa institución.

Para el indicador de **El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro**, al momento se ha logrado recabar información jurídica extranjera (especialmente de Perú y Panamá) y se tiene contacto con funcionarios de los entes reguladores de dichas jurisdicciones quienes están anuentes a resolver consultas. Entre los cuales tenemos la Ley de Juegos y Sorteos de México, las Resoluciones 31 y 40 del Ministerio de Economía y Finanzas, Junta de Control de Juegos de Panamá y el Reglamento para la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas (Perú).

Asimismo, se ha determinado que para la elaboración de dicho reglamento se debe tomar en cuenta la siguiente normativa: la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, la Ley Sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y el Reglamento para el Control de Drogas, Estupefaciente y Psicotrópicas N° 33245.

Objetivo N° 20: Atender las necesidades específicas de las funcionarias con discapacidad que se desempeñan en el Ministerio.

**Cuadro N° 20
Cumplimiento del objetivo N° 20**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Oficina de Igualdad y Equidad de Género – Comisión Institucional en Materia de Discapacidad	Realizar el diagnóstico de las funcionarias que presentan discapacidades y sus necesidades específicas.	Diagnóstico elaborado	1	0
	Mejorar las condiciones laborales desfavorables de las funcionarias con discapacidad, detectadas en el diagnóstico, según año.	Cantidad de funcionarias con condiciones laborales mejoradas	0	0 (Programada para el periodo 2017-2018)
	Realizar seguimientos semestrales de los casos diagnosticados	Seguimientos realizados	0	0 (Programada para el periodo 2017-2018)

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Con respecto al indicador de **Diagnóstico elaborado** y en relación con la acción de **Realizar el diagnóstico de las funcionarias que presentan discapacidades y sus necesidades específicas**, se debe considerar que esta meta fue incluida en el mes de abril del 2016 a solicitud del Consejo Social Presidencial y del Despacho de la Viceministra de Unidades Regulares; por lo tanto la ejecución de esta sería para el II Semestre del 2016.

Para los indicadores **Cantidad de funcionarias con condiciones laborales mejoradas** y **Seguimientos realizados**, estos indicadores y sus metas están programadas para el periodo 2017-2018

Objetivo N° 21: Impulsar el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el Ministerio de Seguridad Pública.

Cuadro N° 21
Cumplimiento del objetivo N° 21

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 30 de junio
Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (MSP)- Áreas adscritas a la Dirección General Administrativa	Capacitar y sensibilizar al personal en relación con los temas y normativa de Discapacidad, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.	Cantidad de actividades de capacitación realizadas (talleres, cine-foros)	2	1
		Cantidad de actividades de sensibilización, divulgación e información efectuadas.	1	2

En relación con el indicador **Cantidad de actividades de capacitación realizadas (talleres, cine-foros)**, para el cumplimiento de la meta de este indicador, el día 26 de mayo se efectuó un cine foro con la presentación de la película “Desafío con las Olas”, al final de la misma se llevó a cabo un conversatorio guiado por dos profesionales (Psicóloga y trabajadora social) del Departamento de Salud Ocupacional. Se abarcaron temas relacionados con la resiliencia (capacidad de afrontar la adversidad saliendo fortalecido y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal), además de otros valores como la amistad y la unión familiar. A dicha actividad asistieron 28 funcionarios de los diferentes departamentos y oficinas del Complejo Ministerial Juan Rafael Mora Porras.

Del indicador **Cantidad de actividades de sensibilización, divulgación e información efectuadas**, para el cumplimiento de la meta de este indicador, se envió un correo masivo el 8 de marzo para conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”, el mismo haciendo alusión a las diferentes actividades que realiza la mujer, incorporadas las mujeres con discapacidad. El afiche contenía además un poema escrito por la Madre Teresa de Calcuta “Mujer, nunca te detengas”.

Además, el 27 de mayo se enviaron dos correos masivos alusivos al “Día Nacional de las Personas con Discapacidad” que se celebra cada 29 de mayo, los mismos con la intención de reafirmar la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Estos correos se enviaron de manera masiva a los dominios de @seguridadpublica.go.cr y @fuerzapublica.go.cr.

Problemática y soluciones encontradas.

Seguidamente se anotan los problemas y las posibles soluciones encontradas en los reportes dados por las instancias del Ministerio, correspondientes al Informe de seguimiento del I semestre del POI 2016.

Cuadro N° 22
Resumen de la Problemática y soluciones planteadas.

N°	Problemática	Soluciones	Dependencia que reporta la problemática.
1	Los programas y subprogramas presupuestarios, han presentado, pocas solicitudes de pedido y las mismas se presentan con muchos errores, fuera del tiempo establecido por la Proveeduría Institucional, lo que implica muchas devoluciones y reprocesos.	Se elaboró un instructivo, el cual fue remitido a los programas y subprogramas presupuestarios y a las áreas técnicas, sobre cómo deben presentar las solicitudes de pedido ante la Proveeduría Institucional. Así mismo, se elaboraron formularios que facilitarán a los encargados de los programas y subprogramas, la elaboración de las solicitudes de pedido y a los analistas de contratación administrativa la elaboración de los carteles para los diferentes trámites.	Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)
2	En relación con la Cantidad de vehículos desvinculados de la institución: - Falta de contenido presupuestario para pago del Seguro obligatorio automotriz (SOA) e infracciones. - Retrasos en exoneraciones de vehículos de Gobernación y Policía. - Retrasos en aprobaciones de exoneraciones internas.	- Solicitud de contenido presupuestario. - Coordinación con los colaboradores del Sistema para exoneraciones de impuestos (EXONET) de Gobernación y Policía. - Sustitución de solicitante de exoneraciones.	Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)
3	En cuanto al mantenimiento vehicular efectuado en taller: - Equipos de reparación en mal estado. - Escasez de personal técnico. - Limitación espacial para la atención.	- Solicitudes de reparación de equipos al Programa. - Estudio de cargas de trabajo en proceso.	Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)
4	Para el mantenimiento vehicular efectuado por contrato, tenemos: - Disponibilidad presupuestaria limitada del subprograma 090-03. - Contratistas concentrados en la gran área metropolitana.	- Planteamiento de necesidades reales al subprograma. - Contratación regionalizada en proceso.	Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)
5	Acerca de las reorganizaciones realizadas, se puede mencionar que ninguna de las reorganizaciones en este informe	La solución de los problemas presentados no es competencia de la Oficina de Planificación Institucional,	Oficina de Planificación Institucional (OPI)

	<p>mencionadas ha sido aprobada por el MIDEPLAN, por lo que se han retrasado los procesos posteriores, como es la Segunda parte del Manual de Clases Policiales, en el caso de las instancias policiales a las cuales no se les ha modificado la estructura.</p>	<p>por lo que lo único que se plantea es enviar una nota a MIDEPLAN para recordar los documentos presentados y las fechas en las que se envió.</p>	
6	<p>La Policía de Fronteras, ha venido trabajando en la disminución de incidencias en la zona fronteriza, no obstante a la fecha no se cuenta con un sistema con los datos históricos que permita medir el comportamiento de las incidencias delictivas.</p>	<p>Como parte de las acciones correctivas para reflejar el resultado deseado, se está trabajando en el Centro de Información, con el fin de generar un dato exacto para brindar un resultado acorde a las acciones realizadas por este cuerpo policial.</p>	<p>Policía de Fronteras (PF).</p>

Cuadro N° 23
Resumen de cumplimiento de metas
POI 2016

Objetivos	Metas cumplidas en un 100%	Metas cumplidas en un 50% y más.	Metas cumplidas en menos del 50%.	Metas con 0% de cumplimiento	Total
1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.	3	1	2	4	10
2. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	1	1	2	1	5
3. Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.	0	1	1	0	2
4. Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.	1	0	1	0	2
5. Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio.	0	2	0	0	2
6. Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.	0	0	0	2	2
7. Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio	0	0	0	2	2
8. Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.	2	0	0	0	2
9. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo.	1	3	0	0	4
10. Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.	0	0	1	0	1
11. Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.	1	0	1	0	2
12. Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.	1	2	0	0	3
13. Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.	4	3	0	0	7
14. Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.	0	2	3	0	5

15. Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.	1	3	1	0	5
16. Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.	5	10	4	0	19
17. Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.	4	1	0	0	5
18. Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.	0	0	1	2	3
19. Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.	0	1	0	3	4
20. Atender las necesidades específicas de las funcionarias con discapacidad que se desempeñan en el Ministerio.	0	0	0	3	3
21. Impulsar el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el Ministerio de Seguridad Pública.	1	1	0	0	2
Total de metas	25	31	17	17	90
%	27,78%	34,44%	18,89%	18,89 %	100%

Del cuadro anterior, **Resumen del cumplimiento de las metas**, se desprenden las siguientes observaciones.

1. El POI 2016, está compuesto por 21 objetivos y un total de 90 metas.
2. De las 90 metas, durante el I semestre se han cumplido 25 con un 100% o más, para un 27,78% de cumplimiento.
3. Otro componente importante es el cumplimiento de las metas con un 50% o más, en este caso se han cumplido 31 metas, es decir, un 34,44%.
4. También, podemos decir que las metas con menos del 50% son en total 17, para un 18,89%.
5. Por último, tenemos un total de 17 metas con un 0% de cumplimiento, para un 18,89%.
6. La suma de las dos primeras columnas, da como resultado un 62,22% de cumplimiento y para ser un resultado del I semestre del año, se considera que es

excelente, tomando en cuenta que se ha cumplido con más de la mitad del porcentaje de las metas.

Cabe hacer un llamado de atención, en general, para todas las instancias del Ministerio, en el sentido de que deben cumplir con la entrega pertinente, en forma y tiempo, de la información solicitada por la Oficina de Planificación Institucional, a fin de concluir el proceso de consolidación y análisis del Informe de Seguimiento Semestral del POI.